

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 549/94

Art. 1º RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1994, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECT.</u>
II-1-II-1	F I M	100,-	<u>279.400,-</u>	279.500,-
TOTAL INCREMENTO			\$ 279.400,-	

	<u>PRESUP.GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECT.</u>
II-1-VII-1	Maq. y Equipos	30.000,-	85.900,-	115.900,-
II-1-VII-3	Medios de Transp.	3.300,-	<u>193.500,-</u>	196.800,-
TOTAL INCREMENTO			\$ 279.400,-	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1994	\$ 4.987.630,-
Incremento	\$ <u>279.400,-</u>
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1994 Rectif..	\$ 5.267.030,-
Presupuesto de Erogaciones Año 1994	\$ 4.987.630,-
Incremento	\$ <u>279.400,-</u>
Presupuesto de Erogaciones Año 1994 Rectificado	\$ 5.267.030,-

Art. 2º Con la presente rectificación que lleva el Nº 2, fíjase en la suma de \$ 5.267.030,- (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA) el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 1994.

Art. 3º Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PATRICIA A. MOLINA
Sec. Hon. Con. Deliberante

MIGUEL A. MARENGO
Presidente Hon. Con. Deliberante

Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los treinta días del mes de junio de 1994.-



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 - GENERAL DEHEZA - CBA.

DECRETO Nº 20 /94 "B"

V I S T O:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza Nº 549/94 en sesión ordinaria el día 30 de Junio de 1994, por la cual se rectifica la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1994, rectificación Nº 2.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1º) de la Ley Organica Municipal Nº: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1º .- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 549/94 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 30 de Junio de 1994, por la cual se retifica la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el Año 1994.

Art. 2º .- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 30 de Junio de 1994.

